CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:15

BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
FIRMA
Congresista

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2023 15:10:02-0500

Moción de Orden del Día N°..7970

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Ancahuasi fue creado mediante Ley N° 24549 el 15 de septiembre de 1986, es uno de los nueve distritos de la provincia de Anta, departamento del Cusco, situado a 3 457 m. s. n. m.

Que, el distrito de Ancahuasi antiguamente dentro de su historia pertenecía al distrito de Zurite, en cuya plaza, cada domingo, decenas de personas concurrían para poder intercambiar productos; pero en el retorno a sus lugares de procedencia era un sacrificio riesgoso por la distancia que existía entre Zurite y las comunidades de origen. Don Emilio Holguín, vecino de Ancahuasi, considerando iniciativas de los pobladores de Ancahuasi decide organizar la primera feria dominical en territorio ancahuasino, la aceptación fue contundente y satisfactoria, lo que incita a que los ancahuasinos a iniciar sus trámites para su independencia; teniendo un resultado favorable en el año 1986 donde los ancahuasinos logran obtener su distritalización, desde entonces este distrito ha tomado personalidad propia por ser punto de desarrollo humano.

Que, el distrito de Ancahuasi actualmente es un destino turístico en la región del Cusco que no solo ofrece hermosos paisajes y sitios arqueológicos como la del del Inca Killarumiyoc, sino que también es reconocido por su rica tradición artesanal.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Ancahuasi, ubicado en la provincia de Anta, departamento de Cusco, al conmemorar este quince de septiembre del dos mil veintitrés sus 37° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Ancahuasi en la persona de su señor alcalde, José Manuel Quispe Gutiérrez y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 12 de septiembre del 2023.

GUIDO BELLIDO UGARTE
Congresista de la República del Perú